



Aguas Corrientes, 3 de noviembre de 2020.

ACTA 28

RESOLUCIÓN 66/2020

VISTO: La necesidad de contar con materiales para el mantenimiento de la cancha de césped sintético en el predio del Club Atlético Aguas Corrientes, donde comenzará a funcionar una Escuela de Fútbol para niñas y niños con un límite de edad de 13 años.

CONSIDERANDO: Que el Concejo Municipal entiende que es un proyecto de alto impacto social, no solo para el Municipio, también para la zona de influencia.

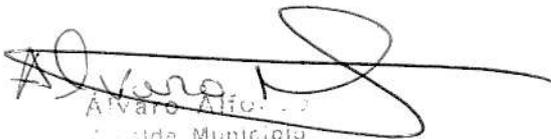
CONSIDERANDO I: Que la instalación de esta escuela para niñas y niños es una vieja aspiración del Concejo Municipal desde el año 2012. El emprendimiento fue declarada de interés municipal por la Resolución 63/2020 (Acta 27 de fecha 26 de octubre de 2020)

CONSIDERANDO II: Que uno de los elementos a contar para la cancha caracterizada como Premium, es la goma.

ATENTO A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES, RESUELVE:

- 1) Aprobar la compra de 30 bolsas de goma para la cancha premium de césped sintético en las instalaciones del Club Atlético Aguas Corrientes, a la empresa Metropolitana Pisos por un valor de \$ 59.000 (cincuenta y nueve mil pesos uruguayos).
- 2) Regístrese la presente resolución en los archivos del Municipio.


CARLOS GARCIA
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


Alvaro Alfaro
Asesora Municipal
Aguas Corrientes


CARLOS FULCO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES